



MEMORIAL
EN REVISTA, DEL PLEY-
to del Concejo, Iusticia, y Regimiento
de la ciudad de Murcia.

✻ C O N ✻
El Concejo, Iusticia, y Regimiento
de la ciudad de Lorca.

S O B R E

Confirmar, ò revocar sentencia de vista, por la qual se manda amparar a la ciudad de Murcia en la posesiõ en que ella y sus vezinos han estado y estan de pastar cõ sus ganados en los terminos de la ciudad de Lorca, cortar leña, y madera, y hazer carbon en ellos en comunidad con los dichos vezinos de Lorca, y como ellos mesmos lo hazen: y se condena a la dicha ciudad de Lorca a que no se lo impidiessè, ni estorbassè, pena de 200 l. mrs para la Camara de su Magestad, sin hazer condenacion de costas contra ninguna de las partes.

Impresso en Granada, por Blas Martinez, Mercader, è Impressor de Libros,
en la calle del Sagrario. Año de 1636.

